

RESOLUCIÓN N°. 001881 DE 2009
(01 SEPT. 2009)

“POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL PROYECTO, CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA EL CONTROL Y MANEJO DE LAS AGUAS LLUVIA EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE MANAURE - LA GUAJIRA Y SE OTORGA PERMISO DE VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, “CORPOGUAJIRA”, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Decretos 3453 de 1983, modificado por la Ley 99 de 1993, 2811 de 1974, 1594 de 1984, 1220 de 2006 demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 31 numeral 2 de la Ley 99 de 1993, corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales, ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente.

Que según el Artículo 31 numeral 12 de la Ley 99 de 1993, corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales, ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, suelo, el aire y los demás recursos renovables, la cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos, líquidos, sólidos y gaseosos a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire, o a los suelos, así como los vertimiento o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir o obstaculizar su empleo para otros usos. Estas funciones comprenden la expedición de licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos.

Que mediante escrito de fecha 24 de junio de 2009, y recibido en esta Corporación el día 25 del mismo mes y año, el doctor HUMBERTO MARTINEZ FAJARDO, en su calidad de Alcalde Municipal de Manaure, presentó ante esta entidad, el plan de manejo ambiental del proyecto CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA EL CONTROL Y MANEJO DE LAS AGUAS LLUVIA EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE MANAURE - LA GUAJIRA.

Que mediante auto No. 298 del 7 de julio de 2009, la oficina jurídica de esta Corporación, avocó conocimiento del Plan de Manejo Ambiental, liquidó el cobro por los servicios de evaluación para el trámite, y se ordenó correr traslado al Área de Control, Seguimiento y Monitoreo Ambiental de esta Corporación, para su evaluación y demás fines pertinente una vez cancelados los costos establecidos.

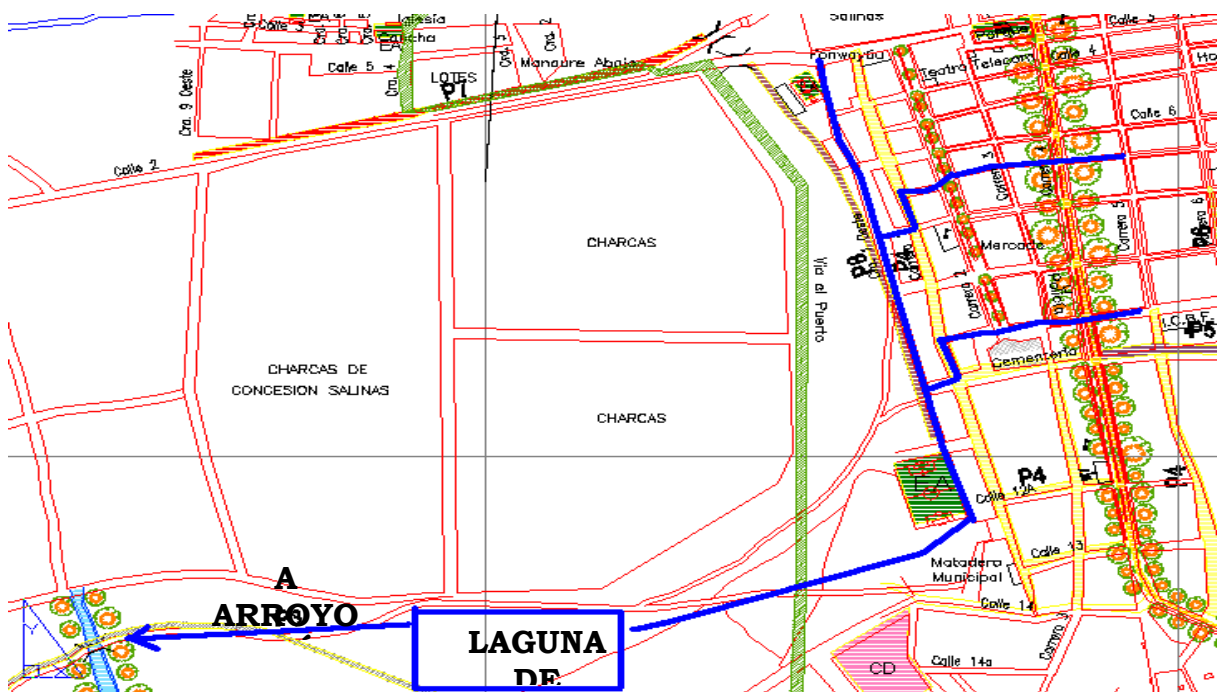
Que el Plan de Manejo Ambiental, fue evaluado por el funcionario comisionado de la oficina de control seguimiento y monitoreo ambiental y mediante informe No. 03.03.585 de fecha 25 de agosto de 2009, manifiesta lo siguiente:

LOCALIZACION DEL PROYECTO

La zona que se proyecta beneficiar con la ejecución de las obras del alcantarillado pluvial, tiene una longitud aproximada de 1.500 ML en redes de colectores, 380 ML en canales perimetrales, 3.2 Has y en términos generales, beneficiará a casi la tercera parte de la zona urbana que corresponde a toda la calle 1 Oeste desde el antiguo Fonwayuu en dirección hacia el matadero municipal, beneficiando a los barrios Altos de Salina y Santa Rita, cruzando en el matadero a través de la construcción de una canal superficial en concreto. También serán instaladas redes de colectores en la calle 7 abarcando las carreras 5 hasta llegar a la 1 Oeste; y finalmente para la primera etapa también se

ejecutarán obras para beneficiar sobre la calle 10 desde la carrera 5 (sector del ICBF), pasando frente al cementerio central hasta el cruce con la carrera 1 Oeste; con la ejecución de la obra se pretende solucionar los problemas de inundación en aquellos sectores que por años han padecido por éste problema.

Localización general de las obras del sistema de alcantarillado pluvial



CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

Dentro de los componentes principales del sistema de alcantarillado pluvial, se encuentran,

Estructuras de captación. Recolectan las aguas a transportar; en los sistemas de alcantarillado pluvial, y para el caso específico de este sistema en Manaure, las aguas serán recolectadas a través de: cunetas (por escorrentía superficial), alcantarillado pluvial (por medio de tuberías) y canales superficiales (en sección trapezoidal de concreto); con los anteriores medio se efectuará la recolección y el transporte de las aguas lluvias hasta los sitios de disposición final (laguna de Pondaje).

Estructuras de conducción. Transportarán las aguas que sean recolectadas por las estructuras de captación hacia la laguna de pondaje. Representan la parte medular de un sistema de alcantarillado y se forman con conductos cerrados y abiertos conocidos como tuberías y canales, respectivamente.

Estructuras de descarga. Son estructuras terminales que protegerán y mantendrán libre de obstáculos la descarga final del sistema de alcantarillado Pluvial, pues evitarán posibles daños al último tramo de tubería que pueden ser causados por la corriente a donde descarga el sistema o por el propio flujo de salida de la tubería.

Instalaciones complementarias. Se considera dentro de este grupo a todas aquellas instalaciones que no necesariamente forman parte de todos los sistemas de alcantarillado, pero que en ciertos casos resultan importantes para su correcto funcionamiento. Entre ellas se tiene a la estación elevadora para la evacuación de las aguas lluvias, estructuras de cruce, vasos de regulación y de detención, disipadores de energía, etc.

Disposición final. La disposición final de las aguas que serán captadas por el sistema de alcantarillado pluvial urbano en Manaure, serán enviadas a través de tubería, hacia el Arroyo Limón. El sector donde se proyecta construir la laguna de sondaje, es de las pocas área so tierras que la Administración Municipal tiene disponible para esta obra, puesto que esta no hace parte del resguardo indígena de la Media y Alta Guajira, además por que se encuentra distante de rancherías, se encuentra a una optima distancia de la fuente receptora y se encuentra en la misma zona de la laguna construida por la Administración Municipal anterior para bombear agua desde el arroyo Limón hacia las instalaciones de la Triple A de Manaure.

ACTIVIDADES EN LA CONSTRUCCIÓN.

Dentro de las actividades a tener en cuenta se tienen los siguientes:

Exploración de campo.

Consistió en la ejecución de apiques, trincheras, perforaciones estáticas o dinámicas, u otros procedimientos exploratorios reconocidos en la práctica, con el fin de ejecutar pruebas directas o indirectas en el terreno y obtener muestras para ensayos de laboratorio. La exploración hasta esta primera etapa del proyecto, garantiza un adecuado conocimiento del subsuelo hasta la profundidad de influencia de la excavación, según se establece:

- Ejecución de sondeos, de acuerdo a lo establecido en la norma RAS.
- Análisis de las Aguas Subterráneas urbanas
- Realización de ensayos In situ y laboratorio, para suelos y aguas tanto subterráneas como superficiales.
 - Levantamiento topográfico

Utilización de vías urbanas

Entendiendo, en este caso, por clase de vía la permanencia en el tiempo de la misma, es decir, si el carácter es temporal, cubriendo únicamente la etapa de construcción, cuando su proyección contempla la etapa de operación.

En los dos casos se involucraron como instrumentos de decisión de la selección del trazado: su longitud, ancho de calzada, tipos de suelo, (geomorfología, geotecnia, pendientes, fallas geológicas, tipo de vegetación circundante y nivel de amenaza sísmica), cruce por drenajes naturales o artificiales, y servidumbres.

Movimiento de tierras

El movimiento de tierras se refiere a la acción de realizar excavaciones, cortes de suelo, rellenos o nivelaciones de terrenos necesarios para ejecutar la construcción de cada uno de los componentes del sistema de alcantarillado pluvial.

Para cuantificar el impacto por este aspecto en el predimensionamiento de las obras, se tuvo en cuenta lo siguiente:

- Volúmenes de material de excavación.
- El sistema de excavación a utilizar (manual o mecánico).
- Volúmenes de rellenos.
- Niveles freáticos en el área de afectación directa.
- Tipo de suelos e inclinación de los taludes.
- Interferencias con drenajes de aguas de escorrentía superficial.
- Remoción de masa vegetal
- Reductos Arqueológicos

Rotura de pavimentos

La ejecución incluye la instalación de tuberías en ciertos sectores que incluyen algunas calles y carreras que se encuentran pavimentadas, lo que significa que la rotura de pavimentos se hará únicamente en los sitios indicados en los planos de diseño del proyecto.

El pavimento existente debe cortarse de acuerdo con los límites especificados y sólo pueden excederse cuando existan razones técnicas justificadas para ello y con previa autorización de la Interventoría y la Alcaldía Municipal. El corte cumplirá las siguientes especificaciones técnicas:

- *La superficie quedará completamente vertical*
- *El corte se efectúa según líneas y trazos definidos en planos.*
- *Se empleará para dicha actividad los equipos especiales de corte, como sierras, martillos rompe pavimentos, herramientas neumáticas y otros.*

EVALUACIÓN DEL DOCUMENTO AMBIENTAL

El documento denominado Plan de Manejo para Establecimiento Ambiental del Proyecto: Construcción del sistema de alcantarillado pluvial para el control y manejo de las aguas lluvias en el área urbana del Municipio de Manaure – La Guajira, está estructurado en las siguientes partes así: generalidades, descripción de las características técnicas, descripción línea base ambiental, identificación, calificación y evaluación de impactos, medidas de manejo ambiental, plan de contingencia, anexos.

El documento y contempla las medidas y acciones necesarias para prevenir, controlar, minimizar o compensar los efectos que se causen a los recursos naturales y al medio ambiente del área de influencia del proyecto, particularmente las siguientes:

Localización Y Replanteo

Influencia Del Proyecto Sobre Los Sectores Donde Se Ejecutará La Primera Etapa Del Proyecto

Manejo De Afectación Atmosféricas

Manejo De Campamentos Transitorios

Movimiento De Tierras

Movilización De Equipos

Señalización

Desvío De Tráfico Urbano

Generación De Empleos

Especificaciones Para La Construcción De La Laguna De Pondaje

Medidas Para Construcción De Obras En Concreto

Reconformación De Los Sectores Que Sean Intervenidos Por Las Obras

Manejo De Residuos Sólidos, Domésticos E Industriales

MANEJO DE AGUAS RESIDUALES .

Las aguas serán recolectadas a través de: cunetas (por escorrentía superficial), alcantarillado pluvial (por medio de tuberías) y canales superficiales (en sección trapezoidal de concreto); con los anteriores medio se efectuará la recolección y el transporte de las aguas lluvias hasta los sitios de disposición final (laguna de Pondaje).

Que según el Concepto Técnico rendido por el funcionario evaluador, se considera viable establecer el Plan de Manejo Ambiental para la Construcción del sistema de alcantarillado

pluvial para el control y manejo de las aguas lluvias en el área urbana del Municipio de Manaure – La Guajira e igualmente otorgar permiso para el vertimiento al arroyo limón

Que en razón y mérito de lo anteriormente expuesto, el Director General de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, CORPOGUAJIRA,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Establecer el Plan de Manejo Ambiental para el proyecto Construcción del sistema de alcantarillado pluvial para el control y manejo de las aguas lluvias en el área urbana del Municipio de Manaure – La Guajira.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Plan De Manejo Ambiental como instrumento para realizar seguimiento ambiental, el cual se establece por medio del presente acto administrativo tendrá un término igual a la duración del proyecto.

ARTICULO TERCERO: El Municipio de Manaure - la Guajiraa, será responsable civilmente ante la Nación y/o terceros, por la contaminación de los recursos naturales renovables, por la contaminación y/o daños que puedan ocasionar sus actividades.

ARTÍCULO QUINTO: Otorgar al Municipio de Manaure, permiso para el vertimiento al arroyo Limón de las aguas proveniente del alcantarillado pluvial, por el termino de cinco (5) años.

PARAGRAFO: El vertimiento de las aguas residuales domesticas a un cuerpo de agua deberá cumplir con las siguientes características Art. 72 del Decreto 1594 de junio 26 de 1984:

PARAMETRO	VALOR
pH	5 a 9 Unidades
Temperatura	< 40° C
Material flotante	Ausente
Grasas y aceites	Remoción > 80 % en carga
Sólidos suspendidos	Remoción > 80 % en carga
Demanda bioquímica de oxigeno	Remoción > 80 % en carga

ARTICULO SEXTO: CORPOGUAJIRA, supervisará y verificará en cualquier momento el cumplimiento de lo dispuesto en el Acto Administrativo que ampare el presente concepto, cualquier contravención de las mismas, podrá ser causal para que se apliquen las sanciones de ley a que hubiere lugar.

ARTICULO SEPTIMO: EL Municipio de Manaure deberá cancelar en la cuenta corriente No. 526323355284 de Bancolombia, dentro de los 10 días siguientes a la notificación de la presente resolución, la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (438.246) ML, por concepto de una visitas de seguimiento ambiental.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta resolución deberá publicarse en la página Web o en el Boletín oficial de Corpoguajira

ARTÍCULO NOVENO: Por la Oficina Jurídica de esta Corporación, notificar al señor al Alcalde Municipal de Manaure, o a su apoderado.

ARTICULO DECIMO: Por la Oficina Jurídica de esta Corporación, notificar a la Procuraduría Ambiental y Agraria de la Guajira

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición interpuesto dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Notificación personal.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Riohacha, Capital del Departamento de La Guajira, a los

ARCESIO ROMERO PEREZ
Director - General

Proyectó: J Palomino
Revisó: M Robles